

**Localidad: CAJAMARCA-JESUS-LLACANORA-
LOS BAÑOS DEL INCA****Plan de Canalización y Asignación de Frecuencias**

Canal	Frec. Inicial (MHz.)	Frec. Final (MHz.)	Frec. Central (MHz.)
15	476	482	479+1/7
17	488	494	491+1/7
19	500	506	503+1/7
20	506	512	509+1/7
21	512	518	515+1/7
22	518	524	521+1/7
23	524	530	527+1/7
25	536	542	539+1/7
27	548	554	551+1/7
29	560	566	563+1/7
30	566	572	569+1/7
31	572	578	575+1/7
32	578	584	581+1/7
33	584	590	587+1/7
35	596	602	599+1/7
36	602	608	605+1/7
39	620	626	623+1/7
41	632	638	635+1/7
43	644	650	647+1/7
45	656	662	659+1/7
47	668	674	671+1/7
49	680	686	683+1/7

- Total de canales: 22
- La máxima e.r.p. para las estaciones de televisión digital terrestre (ISDB-T) es de: 4 kW.
- La máxima e.r.p. para las estaciones de televisión analógica (NTSC-M) es de: 8 kW.
- Las plantas transmisoras de los canales 19, 20, 21, 22, 23, 35 y 36 deben ubicarse en Cerro Quiritimayo, Bellavista, Tupuna, Carretera al Cumbemayo.
- Las plantas transmisoras de los canales 29, 30, 31, 32 y 33 deben ubicarse a menos de 1 Km de distancia de las Coordenadas Geográficas LS 7° 7' 56" y LO 78° 31' 41".
- Los canales que transmitan con tecnología digital deben cumplir con las especificaciones de la Máscara Crítica.

Artículo 3.- La Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones es la dependencia responsable de la observancia de las condiciones técnicas previstas en los Planes de Asignación de Frecuencias aprobados. En la evaluación de las solicitudes de autorización y de modificación de características técnicas se observa su estricto cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLA PAOLA SOSA VELA
Viceministra de Comunicaciones

2322692-1

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Designan Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 329-2024-VIVIENDA**

Lima, 10 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor HAMILTON DANIEL PONCE DOMÍNGUEZ, en el cargo de Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2323786-1

Designan Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 332-2024-VIVIENDA**

Lima, 10 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor MARIO CELESTINO AYALA DE LA VEGA, en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2323786-2

Designan Secretaria General del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 333-2024-VIVIENDA**

Lima, 11 de setiembre de 2024